

**SEÑORES.  
JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CARBAQ S.A.**

Presente.

En cumplimiento con los Estados de la Compañía y en calidad de la Empresa **CARBAQ S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2004 de conformidad con las disposiciones emitidas por la superintendencia de Compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a los dispuestos en los estatutos. Ley de Compañías y de más disposiciones legales de Régimen Tributario interno, por consiguiente en mi opinión la gestión afectada por los administradores de la Compañía es eficiente.

1.2 La colaboración prestada por los administradores fue aceptable brindando, el apoyo necesario para que se efectuó esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.3 Con relación a los libros societarios de la compañía. Actas de la junta general, libro talonario, libro de participaciones y de socios, estos se encuentran debidamente elaboradas y actualizadas de conformidad con las disposiciones de ley de la Compañía. Los registros contables de la compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y las normas ecuatorianas de contabilidad, los Comprobantes de ingresos y documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de registros contables, como los comprobantes de compras, ventas, gastos, ingresos diarios generales, mayores y auxiliares de cuentas, dando como resultados la confiabilidad de estos documentos los mismos que son computarizados y de fácil análisis, establecidos que el control interno de la compañía es adecuada.

En referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantener en un buen estado u conservación los activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

1.4 Con la relación al artículo 321 de la ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones de comisario, tanto en el aspecto administrativo u financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado control interno de la compañía en los siguientes rubros.



- 4 JUL. 2005

## **ACTIVOS DISPONIBLES**

Esta cuenta se controla mediante arqueos sorpresivos, así como las cuentas corrientes por medio de las conciliaciones bancarias que se efectúan mensualmente.

## **ACTIVOS EXIGIBLES**

Esta cuenta se las controla mediante la conciliación de los deudores con las cuentas generales de los exigibles.

## **PASIVOS A CORTO PLAZO**

A estas cuentas se las controla conciliando los auxiliares con las cuentas generales de pasivo.

## **CAPITAL Y RESULTADOS**

Se controla mediante las aportaciones de sus socios

1.6 Los estados financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los libros mayores y los libros auxiliares. En mi opinión los registros de contabilidad guardan absoluta relación entre si.

1.7 En mi opinión el Balance General y estado de Perdidas y Ganancias presentan, razonablemente la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre del 2004 de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aplicados sobre base consistente con relación al año anterior.

1.8 El movimiento económico del año deja una PERDIDA de \$4.400,30

## **COMENTARIOS**

### **ACTIVOS CORRIENTES**

Las cuentas que conforman este rubro son.

#### **NOMBRE DE LA CUENTA**

Caja Bancos 5,18

5,18

### **PASIVOS CORRIENTES**

Las cuentas que conforman este rubro para el periodo del 2004, cuyas cuentas y valores mas representativos, a continuación de detallan,

- 4 JUL. 2005



**NOMBRE DE LA CUENTA**

Cuentas por pagar	3.603,48
Obligaciones e impuestos	<u>2,00</u>
	<u><b>3.605,48</b></u>

**INDICE DE SOLVENCIA**

LS	<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>	~	<u>5,18</u>	~	<u>0,01</u>
	<u>PASIVOS CORRIENTES</u>		<u>3.605,48</u>		

Este índice de 0.01% nos indica que por cada dólar de obligación que tiene la compañía no esta en capacidad de cubrir sus deudas.

Atentamente,



**COMISARIO  
FELIX CHIRIGUAYA CHAGUAY**



- 4 JUL. 2005